



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.
803

PROCESO	76-111-33-33-001- 2013-00366-01
ACTOR	MARIA NORA ARIAS BUITRAGO NACION-
DEMANDAD	MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO
O	NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
	MAGISTERIO- FOMAG-DEPARTAMENTO DEL
	VALLE DEL CAUCA
ACCION	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
	DERECHO

REPUBLICA DE COLOMBIA

Santiago de Cali, tres (03) de Agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admiten los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante (fls. 152 al 159) y la parte demandada Fomag (fls. 160 al 162) contra la Sentencia N° 069 del 19 de mayo de 2015, proferida por el Juzgado Administrativo Oral de Descongestión del Circuito de Guadalajara de Buga -Valle (fls. 129 al 144), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

Aug 18 2 02 PM 2015